

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Extraordinaria No. 025-CP-GADPPz-2020, efectuada el 14 de septiembre de 2020.

RESOLUCIÓN N° 103-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 025-CP-GADPPz-2020, efectuada el 14 de septiembre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Arts. 47 lit. c), **RESUELVE:** Dejar insubsistente el TERCER PUNTO de la convocatoria por no desear el uso de la licencia y/o vacaciones del año 2019, de parte de la señora VICEPREFECTA Y CONSEJERA PROVINCIAL CUMANDA GUEVARA AGUILAR.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 15 de septiembre de 2020

LO CERTIFICO



Abg. Pedro Merino Castillo
**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIALD DE PASTAZA**

